República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Por Guayaquil Independiente

Abg. Gloria Lecaro de Crespo

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MASTTERGERENCIA S.A. ****

CUANTIA: USD$600,oo *****

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil uno; ante mí, **Abogada GLORIA LECARO DE CRESPO**, **Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil**, comparece: el señor Ingeniero ALFREDO BAQUERIZO AMADOR, a nombre y en representación de la Compañía **MASTTERGERENCIA S.A.**, en su calidad de Gerente, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultados de esta

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA NOVENA República del Ecuador GUAYAQUIL

escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de aumento de capital y reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en su calidad de Gerente de la compañía Masttergerencia S.A., y como su representante legal, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Por escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Cuarta de Guayaquil, a cargo del Abogado Francisco Ycaza Garces con fecha cuatro (4) de Marzo de mil novecientos noventa y tres (1993), inscrita el seis (6) de Abril de mil novecientos noventa y tres (1993), se constituyó la compañía "Masttergerencia S.A." **DOS)** Masttergerencia S.A. aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada por la Abogada Gloria Lecaro de Crespo, Notaria Novena del cantón Guayaquil, el tres (3) de Enero de mil

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Gloria Icaro de Crespo

novecientos noventa y cinco (1995) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós (22) de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995). **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el veinticinco (25) de junio del año dos mil uno (2001), por unanimidad, resolvió aumentar el capital social en seiscientos dólares (USD$600,oo), moneda de los Estados Unidos de América y reformar sus Estatutos, en los términos que constan del texto de la aludida Junta, cuya copia se insertará para que forme parte de esta escritura. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los antecedentes expuestos el señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en su calidad de Gerente de la compañía Masttergerencia S.A. y como su representante legal, debidamente autorizado para el efecto, declara: **a)** Que el capital actual de la compañía de cinco millones de sucres (S/.5´000.000,oo), equivalente a doscientos dólares (USD$200,oo), moneda de los Estados Unidos de América, queda elevado a ochocientos (USD$800,oo), moneda de los Estados Unidos de América, mediante el aumento de seiscientos dólares (USD$600,oo), el mismo que estará representado por seiscientas acciones ordinarias, nominativas, con un valor de un dólar (USD$1,oo) cada una, moneda de los

Estados Unidos de América, mediante el aumento de seiscientos dólares (USD$600,oo), el mismo que estará representado por seiscientas acciones ordinarias y nominativas, con un valor de un dólar (USD$1,oo) cada una, moneda de los Estados Unidos de América; **b)** Que el pago de las acciones por el aumento se lo hace por aporte en numerario, en los términos que constan de la mencionada Junta General Extraordinaria de fecha veinticinco (25) de Junio del año dos mil uno (2001); **c)** Bajo juramento, acredita la correcta integración del capital, en los términos que constan de la Junta General de Accionistas mencionada en el literal anterior; **d)** Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; y **e)** Como consecuencia de lo resuelto por la Junta General de Accionistas, queda aumentado el capital y reformados los Estatutos, en los términos señalados en las tantas veces mencionada acta de Junta General, a la que se ha hecho referencia en la Cláusula Tercera de esta Escritura. Agregue usted señora notaria, las formalidades de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan. (firma ilegible) **ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN** Registro número seis mil setecientos cuarenta y seis Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.-** En consecuencia el

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Por Guayaquil Independiente

Abg. Gloria Lecaro de Crespo

otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta todos los documentos de Ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria; de todo lo cual, **DOY FE.**

INGENIERO ALFREDO BAQUERIZO AMADOR
C.C. 0909364523
POR MASTTERGERENCIA S.A.
R.U.C. 09-9135686500 1

LA NOTARIA

ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

A CONTINUACION:

República del
Ecuador

OTARIA
NOVENA
ANTON GUAYAQUIL

Dg. Gloria
o de Crespo

DOCUMENTOS HABILITANTES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. CELEBRADA EL

[redacted] Junio del dos mil cinco, en el local de la compañía, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Masttergerencia S.A., con asistencia de las siguientes personas: Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, por sus propios derechos, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad se resolvió que esta sesión se lleve a cabo y que en ella se trate y resuelva sobre la reforma de Estatutos de la compañía y que, en consecuencia, esta Junta General se halla legalmente constituida y puede adoptar acuerdos válidos.

Tomadas unánimemente estas decisiones procedieron a instalarse en sesión, presidida por el Arquitecto Luis Baquerizo Fernández, actuando como secretario el Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañia, en el orden indicado.

Por secretaría se informó que la totalidad del capital pagado se completó a las once y cuarenta minutos de la mañana y que se había procedido a elaborar la lista de asistentes.

Por secretaría se informó que la totalidad del capital pagado se completó a las once y cuarenta minutos de la mañana y que se había procedido a elaborar la lista de asistentes.

El señor Presidente declaró instalada la sesión y expuso a los señores accionistas que, de conformidad a las últimas disposiciones de la Superintendencia de Compañias, el capital mínimo para las compañías anónimas se lo ha establecido en ochocientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América y, como el actual de la compañía es de cinco millones de sucres, equivalente a doscientos dólares, se hace necesario elevar el capital en seiscientos dólares.

En consideración a lo expuesto por el señor Presidente, por unanimidad se resolvió aumentar el capital en seiscientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América, el mismo que estará representado por seiscientas acciones, con un valor nominal de un dólar cada una, moneda de los Estados Unidos de América. Igualmente, por unanimidad se resolvió fijar el capital autorizado en un mil seiscientos dólares.

Una vez tomada la resolución anterior, el señor Presidente preguntó si los accionistas deseaban suscribir acciones por el aumento, a lo que contestaron afirmativamente. El Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador manifestó, que en la actualidad tiene cinco mil acciones de un mil sucres cada una, con un monto de cinco millones de sucres, equivalente a doscientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América y que, por tanto, manifiesta su voluntad de suscribir seiscientos dólares, para completar ochocientas acciones, por lo que renunciaba a su derecho de suscribir más acciones; El accionista manifestó que el pago de las acciones lo haría cancelando el ciento por ciento de su valor al momento de la suscripción, lo que fue aprobado por unanimidad. Además, se decidió que una vez cancelado el valor total de las acciones suscritas, se proceda a la anulación de los actuales títulos representativos de acciones con valor en sucres y se proceda a

ABG. GLORIA LECARO DE CRESCO
NOTARIA PUBLICA
República del Ecuador
GUAYAQUIL

entregar al Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, seiscientas acciones con su valor en dólares, moneda de los Estados Unidos de América.

comenzará así: "Artículo Tercero.- El capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y el capital suscrito es de ochocientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias, nominativas, numeradas del cero cero uno al ochocientos, en numeración corrida y con un valor nominal de un dólar cada una." El resto continuará igual.

La Junta, después de revisar el texto de la reforma lo aprobó por unanimidad y, además, resolvió autorizar al señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador para que, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía pueda ejecutar todos los actos y suscribir todos los instrumentos que se requieran para formalizar el aumento de capital y reforma de Estatutos, asi como a practicar cuantas diligencias sean necesarias, con el propósito de darles pleno valor legal.

Por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta la misma que, una vez reinstalada la reunión y leída por secretaría, fue aprobada por todos los asistentes quienes, para constancia firman en unidad de acto y se levantó la sesión.

Arq. Luis Baquerizo Fernández
Presidente

Ing. Alfredo Baquerizo Amador
Secretario

Ing. Alfredo Baquerizo Amador.

Guayaquil, Febrero 22 del 2000

Señor Ingeniero
Alfredo Baquerizo Amador
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Masttergerencia S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Gerente de la compañía, por el lapso de cinco años, el nombramiento anterior fue inscrito el 01 de Julio de 1993.

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía Masttergerencia S.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La Compañía Masttergerencia S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, señor Abogado Francisco Ycaza Garcés, con fecha 04 de Marzo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de Abril de 1993.

El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

Atentamente,

Arq. Luis Baquerizo Fernandez
Presidente
Compañía Masttergerencia S.A.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Masttergerencia S.A., hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía, Guayaquil, Febrero 22 del 2000.

Ing. Alfredo Baquerizo Amador
C.I. # 0909364523
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Km. 4/5, vía a Samborondon.

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 12.801 Registro Mercantil No. 3.736 Repertorio No. 4.821
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 8 de Marzo del 2000

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al original que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón; de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 24 de 1978, de todo lo cual, DOY FE.

Guayaquil, 17 de Agosto del 2004

Abg. GLORIA LECARO DE CRESPO
Notaría Novena del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que se otorgó ante mí, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mí cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía Masttergerencia S.A.; la que rubrico, sello y firmo en seis fojas útiles, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

Ra -

ZON.- Tomé nota al margen de esta matriz; en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No. 02-G-IJ-0000482, del Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticinco de Enero del dos mil dos, de lo cual **DOY FE.-** Guayaquil, Febrero 14 del 2002.

República del
Ecuador

ABG. CARMEN CUCALON YCAZA
NOTARIA NOVENA SUPLENTE CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

00000009

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. *- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0000482,** dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Enero del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **MASTTERGERENCIA S.A.**, de fojas **10.750** a **10.762,** número **1.060** del Registro Industrial y anotada bajo el número **17.666** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, once de Junio del dos mil dos.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Orden: 14326
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

0000000010

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al márgen de la matriz respectiva de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA, DENOMINADA MASTTERGERENCIA S.A., de fecha 4 de Marzo de 1.993, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número 02-G-IJ-00 00482 emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de - Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías de 25 de Enero de 2002, mediante la cual se - aprueba: a) la Fijación del Capital Autorizado; b) el Aumento del Capital Suscrito; y, c) la Reforma del - Estatuto de la Compañía MASTTERGERENCIA S.A., que -- consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 1 de Julio de 2002.-

Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV